



## Noticias y comentarios del Diario Oficial de la Federación

Resumen de lo publicado en el Diario Oficial de la Federación:

Fecha	Dependencia	Documento	Concepto
14 de Septiembre de 2011	Banco de México	Indicadores	Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.  Tasas de interés interbancarias de equilibrio.
14 de Septiembre de 2011	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Tasas	Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de agosto de 2011.
		Disposiciones	Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y personas a que se refieren las fracciones IV, V y VI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al público en general, en la entrega y recepción de documentos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### BANCO DE MÉXICO

#### ▪ Indicadores Económicos

- **Tipo de cambio** para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana **\$12.8994 M.N.**
- **Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE):**
  - A plazo de 28 días, 4.7500 por ciento.
  - A plazo de 91 días, 4.7600 por ciento.